



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Salta, 1 de diciembre de 2020

Res. CD -ECO N° 223/20

Expte. N° 6674/16

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 367/20 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se designa en carácter de interina a la Lic. María Eugenia Lanuza en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura "Optativa II: Responsabilidad Social Empresarial" de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota presentada por la Cra. Patricia Andrea Nayar por medio de la cual solicita la designación de la Lic. Lanuza para la citada asignatura a fin de contar con el plantel docente necesario para el dictado de la misma, el seguimiento y evaluación de los alumnos.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/20 de fecha 01.12.20, celebrada virtualmente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 367/20 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.
Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NIN
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN